

Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Don Francisco Sánchez Jover, técnico superior de gestión deportiva, en calidad de instructor del procedimiento de concesión subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según la modalidad deportiva), en virtud de la resolución del presidente del IMD número 425/2018, de 29 de agosto de 2018, **formula propuesta de resolución provisional en base a los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de enero de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 10, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de mayo de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 56, la corrección de errores detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

TERCERO.- Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran destinadas al Deportista Individual Federado.

CUARTO.- Con fecha 06 de julio de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 81, la convocatoria de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según la modalidad deportiva), en la que se establecía lo siguiente:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO PARA EL AÑO 2018, O TEMPORADA 2017/2018 (SEGÚN LA MODALIDAD DEPORTIVA)

Conforme lo establecido en el art. 10 de la Ley 8/1997, Canaria del Deporte, los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) y la normativa reguladora de subvenciones, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al deportista individual federado, por medio de la presente

CONVOCATORIA

1.- Las bases que rigen la presente convocatoria son las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones destinadas al deportista individual federado, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 78, de fecha 29 de junio de 2016, por la concurrencia competitiva destinadas a los deportistas individuales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en situación de participación en materia de deporte federado, conforme a los criterios de eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

FIRMADO POR	Francisco Sánchez Jover (Técnico Superior de Gestión Deportiva)	FECHA	26/09/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	1/14



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

El objeto de la actividad subvencional consiste en financiar la preparación y participación de los deportistas individuales federados residentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, durante el año 2018, o temporada 2017-2018 según la modalidad deportiva, y que al mismo tiempo hayan logrado alcanzar algunos de los méritos deportivos que se establecen en las bases reguladoras, conforme la competencia municipal atribuida por la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.

2.- El crédito máximo imputable a la presente convocatoria es de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) con cargo a la partida presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2018, que obra en el expediente. De conformidad con el artículo 55.1 del RLGS, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación. En caso contrario, se aplicará el prorrateo entre los beneficiarios del importe global máximo destinado a las subvenciones, conforme al artículo 22.1 de la LGS.

3.- Los requisitos para ser beneficiario de estas subvenciones se regulan en la base cuarta que rige esta convocatoria, siendo la forma de acreditarlos los previstos en dichas bases, pudiendo presentarse las solicitudes en el Registro del IMD, sito en la calle León y Castillo, 322, piso tercero (Casa del Marino) de Las Palmas de Gran Canaria, o en cualquier otro de los permitidos en virtud del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015).

4.- El plazo de presentación de solicitudes y demás documentación se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP y en el Tablón de Anuncios del IMD, y finalizará en el plazo máximo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, siendo los documentos que deben acompañarse a la solicitud de subvención los previstos en la base sexta y séptima.

5.- Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán un técnico superior y el presidente del IMD, respectivamente.

6.- La resolución de concesión de las subvenciones se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses computables desde la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria. Transcurrido ese plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender que las solicitudes de subvención han sido desestimadas por silencio administrativo, que tendrá sentido negativo, conforme el artículo 25.5 de la LGS. La resolución de concesión de las subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, será recurrible ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en los términos establecidos en la Ley 39/2015.

7.- Los criterios de valoración previstos en la base quinta será el siguiente, teniendo en cuenta el límite fijado dentro del crédito disponible: las solicitudes presentadas se valoran en porcentajes sobre el total del presupuesto a repartir, según los siguientes criterios:

- A) Mujeres: Este porcentaje (5%) se dividirá entre las solicitudes presentadas y admitidas para este colectivo, obteniendo una cantidad por solicitante (x). A la cantidad que le corresponda por el logro deportivo obtenido en virtud de la categoría del campeonato en el que haya participado, se le añadirá esta cantidad (x).

FIRMADO POR	Francisco Sánchez Jover (Técnico Superior de Gestión Deportiva)	FECHA	26/09/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	2/14



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

- B) Discapacitados: Este porcentaje (5%) se dividirá entre las solicitudes presentadas y admitidas para este colectivo, obteniendo una cantidad por solicitante (x). A la cantidad que le corresponda por el logro deportivo obtenido en virtud de la categoría del campeonato en el que haya participado, se le añadirá esta cantidad (x).
- C) Logro con la Federación Nacional en Campeonatos Internacionales: Este porcentaje (10%) se dividirá entre las solicitudes presentadas y admitidas para este colectivo, obteniendo una cantidad por solicitante (x). A la cantidad que le corresponda por el logro deportivo obtenido en virtud de la categoría del campeonato en el que haya participado, se le añadirá esta cantidad (x).
- D) Logro en los siguientes campeonatos según tipo:

Logro en el Campeonato de Canarias oficial: 20 %
Logro en el Campeonato de España oficial: 25 %
Logro en el Campeonato de Europa oficial: 20%
Logro en el Campeonato Mundial/ JJOO oficial: 15%

Nota.- Si una categoría quedase desierta, el porcentaje correspondiente a la misma se repartirá entre el resto de categorías representadas, de forma proporcional.

Determinación del valor asignado según la categoría del Campeonato:

- A) Mujeres: (5%), es decir, 1.500 € (a repartir entre solicitantes).
- B) Discapacitados: (5%), es decir 1.500 € (a repartir entre solicitantes).
- C) Logro con la Fed. Nacional en Campeonatos Internacionales: 10 %, es decir 3.000 € (a repartir entre los solicitantes).
- D) Distribución de las puntuaciones según el campeonato:

	%	€	1º	2º	3º	4º al 6º	Participar
Campeonato de Canarias	20	6.000 €	10	06	03	02	01

	%	€	1º	2º	3º	4º al 8º	Participar
Campeonato de España	25	7.500 €	12	07	04	02	01

	%	€	1º	2º	3º	4º al 10º	Participar
Campeonato de Europa	20	6.000 €	10	07	04	02	01

	%	€	1º	2º	3º	4º al 12º	Participar
Campeonato del Mundo/ JJOO	15	4.500 €	12	09	06	03	01



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

El procedimiento a aplicar consiste en asignar las puntuaciones a las solicitudes presentadas y distribuir la asignación presupuestaria a la totalidad de los puntos obtenidos según el tipo de campeonato, de tal forma que se reparte la asignación presupuestaria entre la totalidad de solicitudes presentadas y admitidas.

En cualquier caso, no se podrá asignar de forma individual (un único solicitante) cantidad superior a TRES MIL EUROS (3.000 €), de tal forma que el excedente que se produzca en cada tipo de Campeonato, se distribuirá proporcionalmente entre el resto de categorías de campeonatos que así lo necesiten, por tener mayor ratio de solicitudes aprobadas.

8.- Los gastos se deben haber realizado durante el año 2018, o la temporada 2017/2018 (según modalidad deportiva), y con anterioridad a la finalización del período de justificación.

Para la justificación de la percepción de la subvención, se establece que el deportista que haya obtenido la condición de beneficiario deberá presentar certificado acreditativo de la federación correspondiente, donde se detallará la clasificación obtenida en los campeonatos objeto de la subvención, celebrados en el año 2018, o la temporada 2017/2018, según la modalidad deportiva.

9.- En este procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, las notificaciones de los actos administrativos de trámite se practicarán por medio de su publicación en el Tablón de Anuncios del IMD y en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (www.laspalmasgc.es), en el apartado de subvenciones del área temática de deportes, conforme el artículo 45 de la Ley 39/2015”.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 03 de agosto de 2018. Se presentaron un total de sesenta y ocho (68) solicitudes:

Nº	DNI / PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	MODALIDAD DEPORTIVA
1	44301834Q	EDUARDO MARTINEZ RAMIREZ	23/07/2018	2018- 108795	NATACION ADAPTADA
2	78503812M	ESTEBAN MEDINA OJEDA	24/07/2018	2018- 109829	PIRAGUISMO
3	54162211V	ACORAN DE LA CRUZ FERNANDEZ	25/07/2018	2018- 110674	GIMNASIA ARTISTICA
4	44746805Y	NAYARA PEÑA EUGENIO	27/07/2018	2018- 111807	NATACION ARTISTICA
5	45360915Q	SAUL CHAYA LOPEZ	27/07/2018	2018- 112014	GRAPLING
6	45352294C	ALICIA AUYANET MATEJKOVA	27/07/2018	2018- 112293	ATLETISMO
7	44719887K	ALICIA MATEJKOVA HOUHOYA	27/07/2018	2018- 112295	ATLETISMO
8	45369733W	ELENA MELIAN GONZALEZ	30/07/2018	2018- 112805	NATACION ARTISTICA
9	45369734A	ANDREA MELIAN GONZALEZ	30/07/2018	2018- 112827	NATACION ARTISTICA
10	45353578Q	PAULA TROYA ARMAS	30/07/2018	2018- 112870	NATACION ARTISTICA
11	72407972Q	IBON GARCIA GALLEGRO	30/07/2018	2018- 112967	NATACION ARTISTICA
12	44740777Q	LUCIA CAMACHO DOMINGUEZ	30/07/2018	2018- 113077	ATLETISMO
13	45347641J	LUIS FERNANDO PASTOR MIRANDA	31/07/2018	2018- 113546	ATLETISMO
14	46250151A	HANS MIGUEL MARTIN CORDERO	31/07/2018	2018- 113734	LUCHA OLIMPICA
15	44302271Q	JUAN MATIAS OJEDA MONTESDEOCA	31/07/2018	2018- 113927	ATLETISMO



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

16	48240136M	KATERYN SANCHEZ PEREZ	31/07/2018	2018- 113957	NATAACION
17	45782803S	ANDREA SANTANA SANTANA	31/07/2018	2018- 113969	NATAACION
18	45179754A	IVAN SANTANA MORENO	31/07/2018	2018- 113982	GIMNASIA ARTISTICA
19	45343560A	SONIA ALVAREZ MAÑOJIL	31/07/2018	2018- 113984	GIMNASIA ARTISTICA
20	45365786B	DAVID GONZALEZ DORESTE	31/07/2018	2018- 113994	GIMNASIA ARTISTICA
21	45340994J	ALBERTO CASTELLANO SOTO	01/08/2018	2018- 114106	KARATE
22	45360559M	IRIA OTERO SANCHEZ	01/08/2018	2018- 114140	NATAACION
23	45373046A	MARCOS RODRIGUEZ MILLAN	01/08/2018	2018- 114242	GIMNASIA ARTISTICA
24	45330505N	ALBA RODRIGUEZ MILLAN	01/08/2018	2018- 114253	GIMNASIA ARTISTICA
25	45362820N	AINHOA GOMEZ ALEMAN	01/08/2018	2018- 114319	PADEL
26	45778809T	LAURA BAEZ PULIDO	01/08/2018	2018- 114424	NATAACION ADAPTADA
27	45368878K	ALEJANDRO RODRIGUEZ MELIAN	01/08/2018	2018- 114475	GIMNASIA ARTISTICA
28	45169274B	NEREA HERNANDEZ MARTIN	01/08/2018	2018- 114518	NATAACION
29	45369317T	PAULA GIL FALCON	01/08/2018	2018- 114543	NATAACION
30	45762590L	RAQUEL REYES BAEZ	01/08/2018	2018- 114718	HALTEROFILIA
31	45781476E	CLAUDIA BRITO SANTANA	01/08/2018	2018- 114744	NATAACION ADAPTADA
32	45399415Z	SAIRA BHOJWANI VASWANI	01/08/2018	2018- 114783	GIMNASIA ARTISTICA
33	X0733772A	ANTONIO DANIEL MULLER	01/08/2018	2018- 114815	TRIATLON ADAPTADO
34	45340993N	SHEILA CASTELLANO SOTO	02/08/2018	2018- 114982	KARATE
35	45340995Z	SILVIA CASTELLANO SOTO	02/08/2018	2018- 114997	KARATE
36	45618465N	NATALIA OTERO VILLALBA	02/08/2018	2018- 115213	NATAACION ARTISTICA
37	46250152G	VICTOR MARTIN MOLINA	02/08/2018	2018- 115338	LUCHA OLIMPICA
38	45367541H	MARINA SANTANA ALBERICHE	02/08/2018	2018- 115431	NATAACION ARTISTICA
39	46248004H	LUCIA RODRIGUEZ TEJERA	02/08/2018	2018- 115459	NATAACION ARTISTICA
40	45367542L	DANIELA SANTANA ALBERICHE	02/08/2018	2018- 115461	NATAACION ARTISTICA
41	45363474E	VIRGINIA GELLBERG DEL RIO	02/08/2018	2018- 115502	LUCHA OLIMPICA
42	45780655Y	ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ	02/08/2018	2018- 115523	NATAACION
43	45346552M	OLIVIA RAMIREZ ALONSO	02/08/2018	2018- 115545	LUCHA OLIMPICA
44	44723844E	ALVARO VEGA GARCIA	02/08/2018	2018- 115585	LUCHA OLIMPICA
45	45784685B	ERNESTO SANCHEZ SANTANA	02/08/2018	2018- 115593	GRAPLING
46	45346551G	FRANCISCO RAMIREZ PERDOMO	02/08/2018	2018-115566	LUCHA OLIMPICA
47	45346174H	GABRIEL DE LEON ARTEAGA	03/08/2018	2018- 115800	NATAACION
48	45342365G	ANA FARIAS MESA	03/08/2018	2018- 115865	NATAACION ARTISTICA
49	45776042Q	CRISTINA ORTEGA SAEZ	03/08/2018	2018- 115969	NATAACION ARTISTICA
50	78479372Z	AIRAM GONZALEZ GARCIA	03/08/2018	2018- 115988	LUCHA OLIMPICA
51	45396505W	JAVIER DOMINGUEZ ZERPA	03/08/2018	2018- 116008	SURFING
52	49495889G	CIARA RODRIGUEZ HERNANDEZ	03/08/2018	2018- 116020	NATAACION ARTISTICA
53	49495888A	ELISABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ	03/08/2018	2018- 116027	NATAACION ARTISTICA
54	45376509S	YARITZA FELIPE RODRIGUEZ	03/08/2018	2018- 116038	NATAACION ARTISTICA
55	45346054J	SARA DIAZ CABRERA	03/08/2018	2018- 116045	NATAACION



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

56	45377841Z	YEREMAY TRUJILLO MEDINA	03/08/2018	2018- 116052	GRAPLING
57	45376508S	YLENIA FELIPE RODRIGUEZ	03/08/2018	2018- 116060	NATACION ARTISTICA
58	45778008G	NURA PEREZ LOPEZ	03/08/2018	2018- 116061	NATACION ARTISTICA
59	78522002W	HARIDIAN FRANCES MARTINEZ	03/08/2018	2018- 116083	GIMNASIA ARTISTICA
60	45617132J	JORGE MORIN PEREZ	03/08/2018	2018- 116149	GIMNASIA ARTISTICA
61	49407666D	IRIA FLEITAS LANDIN	03/08/2018	2018- 116183	GIMNASIA ARTISTICA
62	49498486W	Mª MAGDALENA HERNANDEZ CACERES	03/08/2018	2018- 116247	BOXEO
63	44727327D	DANIEL DOMINGUEZ BORDON	03/08/2018	2018- 116262	JIU JTSU JAPONES
64	45333550K	ALEJANDRO ROJAS CABRERA	03/08/2018	2018- 116273	NATACION ADAPTADA
65	78490724G	JUAN FRANCISCO BETANCOR MORENO	03/08/2018	2018- 116278	GRAPLING
66	45395660P	STEVEN SAMPO DIAZ	03/08/2018	2018- 116283	BOXEO
67	45368157J	TOMAS QUESADA PEREZ	03/08/2018	2018- 116336	TENIS
68	45364340Z	ARMIDE SOLIVERES ACUYO	03/08/2018	2018- 116427	SURFING

SEXTO.- De las sesenta y ocho (68) solicitudes que se presentaron para obtener la condición de beneficiarios, hubo dos (2) de ellas que quedaron fuera de la convocatoria por no cumplir con alguno de los requisitos necesarios:

Nº EXP.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	MOTIVO
3	54162211V	ACORAN DE LA CRUZ FERNANDEZ	25/07/2018	110674	NO ESTAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO CAPITALINO
60	45617132J	JORGE MORIN PEREZ	03/08/2018	116149	NO ESTAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO CAPITALINO

SÉPTIMO.- Con fecha 31 de agosto de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora para proceder a elevar al órgano instructor la evaluación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según modalidad deportiva).

OCTAVO.- Con fecha 31 de agosto de 2018, la Comisión de Evaluación emite informe con el resultado de su evaluación de los expedientes de solicitud de subvención.

NOVENO.- De las sesenta y seis (66) solicitudes que cumplían con todos los requisitos para optar a obtener la condición de beneficiarios de la subvención, cuarenta y dos (42) de ellas tenían que aportar y/o subsanar documentación a los expedientes:

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
2	78503812M	ESTEBAN MEDINA OJEDA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Se debe aportar el reverso del DNI.



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
			* Se debe aportar la licencia expedida correspondiente al periodo establecido en la convocatoria. *Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Piragüismo (debe ser firmado por el secretario de la federación y certificar el periodo establecido en la convocatoria).
4	44746805Y	NAYARA PEÑA EUGENIO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Se debe subsanar el anexo 2 (no está firmado por la deportista).
5	45360915Q	SAUL CHAYA LOPEZ	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
6	45352294C	ALICIA AUYANET MATEJKOVA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar volante de empadronamiento del deportista.
7	44719887K	ALICIA MATEJKOVA HOUHOYA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar volante de empadronamiento del deportista.
10	45353578Q	PAULA TROYA ARMAS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
11	72407972Q	IBON GARCIA GALLEGO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
13	45347641J	LUIS FERNANDO PASTOR MIRANDA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
14	46250151A	HANS MIGUEL MARTIN CORDERO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Se debe aportar el anexo 3 debidamente cumplimentado * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del deportista. *Debe aportar el volante de empadronamiento del deportista. *Debe aportar fotocopia d la licencia del deportista expedida para el año 2018. * Debe aportar el certificado de la Federación deportiva correspondiente en el que se detallan los méritos obtenidos durante el año 2018.
15	44302271Q	JUAN MATIAS OJEDA MONTESDEOCA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
18	45179754A	IVAN SANTANA MORENO	*Se debe aportar fotocopia de la licencia deportiva del deportista expedida para el año 2018.
19	45343560A	SONIA ALVAREZ MAÑOJIL	* Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el documento nacional de identidad del representante del deportista.
20	45365786B	DAVID GONZALEZ DORESTE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
21	45340994J	ALBERTO CASTELLANO SOTO	* Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe estar firmado por el secretario de la Federación y debe ser emitido



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
			por la Federación Deportiva correspondiente).
23	45373046A	MARCOS RODRIGUEZ MILLAN	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
24	45330505N	ALBA RODRIGUEZ MILLAN	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
26	45778809T	LAURA BAEZ PULIDO	* Debe subsanar el certificado expedido por la Federación de Deporte Adaptado de la Comunidad Valenciana (debe estar firmado por el Secretario de la Federación).
28	45169274B	NEREA HERNANDEZ MARTIN	* Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del deportista. * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del representante. *Debe aportar el volante de empadronamiento del deportista.
30	45762590L	RAQUEL REYES BAEZ	* Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Halterofilia (debe estar firmado por el Secretario de la Federación).
31	45781476E	CLAUDIA BRITO SANTANA	* Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Deporte Adaptado (debe especificar las fechas de las competiciones).
32	45399415Z	SAIRA BHOJWANI VASWANI	*Se debe subsanar el anverso del DNI del deportista. *Se debe subsanar el anverso del DNI del representante.
33	X0733772A	ANTONIO DANIEL MULLER	*Debe aportar certificado expedido por la Federación Canaria de Triatlón en el que se detallen los méritos obtenidos por el deportista durante el año 2018.
34	45340993N	SHEILA CASTELLANO SOTO	*Debe subsanar el DNI del deportista. * Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe estar firmado por el secretario de la Federación y debe ser emitido por la Federación Deportiva correspondiente).
35	45340995Z	SILVIA CASTELLANO SOTO	* Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe estar firmado por el secretario de la Federación y debe ser emitido por la Federación Deportiva correspondiente).
36	45618465N	NATALIA OTERO VILLALBA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del representante.
37	46250152G	VICTOR MARTIN MOLINA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Se debe subsanar el anexo 3 (no detalla la relación de gastos).
38	45367541H	MARINA SANTANA ALBERICHE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
39	46248004H	LUCIA RODRIGUEZ TEJERA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe subsanar el DNI del deportista (no está en vigor)
40	45367542L	DANIELA SANTANA ALBERICHE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
47	45346174H	GABRIEL DE LEON ARTEAGA	*Debe aportar volante de empadronamiento del deportista.



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
48	45342365G	ANA FARIAS MESA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
49	45776042Q	CRISTINA ORTEGA SAEZ	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
50	78479372Z	AIRAM GONZALEZ GARCIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
51	45396505W	JAVIER DOMINGUEZ ZERPA	*Se debe subsanar el certificado de la licencia deportiva (debe estar firmado por el secretario de la Federación Española de Surfing). *Se debe subsanar el certificado expedido de la Federación Española de Surfing en el que se detallan los méritos obtenidos por el deportista (debe estar firmado por el secretario de la Federación).
56	45377841Z	YEREMAY TRUJILLO MEDINA	* Debe aportar el anexo 2 debidamente cumplimentado. * Debe aportar el anexo 3 debidamente cumplimentado. * Debe subsanar el certificado expedido de la Federación Canarias de Luchas en el que se detallan los méritos obtenidos por el deportista (debe reflejar el año).
58	45778008G	NURA PEREZ LOPEZ	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar el volante de empadronamiento del deportista. *Se debe subsanar el certificado de la licencia deportiva. * Se debe subsanar el certificado expedido de la Federación Canaria de Natación en el que se detallan los méritos obtenidos por el deportista
59	78522002W	HARIDIAN FRANCES MARTINEZ	* Debe aportar la solicitud debidamente cumplimentado especificando los datos del deportista y del representante. * Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. * Debe aportar el anexo 2 debidamente cumplimentado. *Se debe aportar el anexo 3 debidamente cumplimentado. * Debe aportar el anexo 4 debidamente cumplimentado. * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del deportista. * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del representante. *Debe aportar el volante de empadronamiento del deportista. *Debe aportar fotocopia d la licencia del deportista expedida para el año 2018. * Debe aportar el certificado de la Federación deportiva correspondiente en el que se detallan los méritos obtenidos durante el año 2018.
61	49407666D	IRIA FLEITAS LANDIN	* Debe aportar la solicitud debidamente cumplimentado. * Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. * Debe aportar el anexo 2 debidamente cumplimentado. * Debe aportar el anexo 4 debidamente cumplimentado. * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del deportista. * Debe aportar fotocopia del DNI (en vigor) del representante. *Debe aportar el volante de empadronamiento del deportista. *Debe aportar fotocopia d la licencia del deportista expedida para el año 2018. * Debe aportar el certificado de la Federación deportiva correspondiente en el que se detallan los méritos obtenidos durante el año 2018.



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
62	49498486W	Mª MAGDALENA HERNANDEZ CACERES	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe reflejar los méritos obtenidos en el año 2018 y debe ser emitido por la Federación Deportiva correspondiente).
63	44727327D	DANIEL DOMINGUEZ BORDON	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar el volante de empadronamiento del deportista. *Se debe subsanar el certificado de la licencia deportiva (debe acreditar la licencia correspondiente al año 2018). *Se debe subsanar el certificado expedido de la Federación Canaria de Judo en el que se detallan los méritos obtenidos por el deportista durante el año 2018.
66	45395660P	STEVEN SAMPO DIAZ	*Se debe aportar el anexo 3 debidamente cumplimentado. *Se debe subsanar el anverso del DNI del deportista. *Debe aportar fotocopia de la licencia deportiva para el año 2018. * Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe reflejar los méritos obtenidos en el año 2018 y debe ser emitido por la Federación Deportiva correspondiente).
68	45364340Z	ARMIDE SOLIVERES ACUYO	*Se debe subsanar el certificado de la licencia deportiva (debe estar firmado por el secretario de la Federación Española de Surfing). *Se debe subsanar el certificado expedido de la Federación Española de Surfing en el que se detallan los méritos obtenidos por el deportista (debe estar firmado por el secretario de la Federación).

DÉCIMO.- Con fecha 31 de agosto de 2018, en virtud de lo establecido en la base novena reguladora de la convocatoria, se concedió a los deportistas que tenían que subsanar y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, un plazo de subsanación de diez días hábiles, siendo su fecha de expiración el día 14 de septiembre de 2018.

UNDÉCIMO.- El total de deportistas que tenían pendiente aportar y/o subsanar documentación a sus expedientes todos lo hicieron en tiempo y forma, a excepción de los deportistas que se detallan a continuación, los cuales se tienen por desistido en su petición de subvención al no cumplir con dicho requisito:

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
14	46250151A	HANS MIGUEL MARTIN CORDERO	* No aportó el certificado de la Federación deportiva correspondiente en el que se detallan los méritos obtenidos durante el año 2018.
19	45343560A	SONIA ALVAREZ MAÑOJIL	* No subsanó el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *No subsanó el documento nacional de identidad del representante del deportista.
60	42271946Q	THAIS RAMIREZ FRANCES	* No estar empadronado la deportista en el municipio capitalino



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

Nº EXP.	DNI	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
61	78823671A	KEYLA RAMIREZ FRANCES	* No estar empadronado la deportista en el municipio capitalino
62	49498486W	M ^{ra} MAGDALENA HERNANDEZ CACERES	*No subsanó el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * No subsanó el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe reflejar los méritos obtenidos en el año 2018 y debe ser emitido por la Federación Deportiva correspondiente).

DUODÉCIMO.- Con fecha 26 de septiembre de 2018, se reúne por segunda vez la Comisión Evaluadora para proceder a elevar al órgano instructor la evaluación definitiva de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según modalidad deportiva).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) en relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

II.- Los artículos 58 a 64 del Real Decreto 887 /2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RLGs).

III.- Base número 33 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018.

IV.- Bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al Deportista Individual Federado.

V.- Convocatoria para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según modalidad deportiva).

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Vistos los expedientes presentados, se observa que existen siete (7) solicitudes de subvención que quedan excluidas por no cumplir necesarios, o por no aportar/subsanar la documentación requerida:

Nº EXP.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	MOTIVO
3	54162211V	ACORAN DE LA CRUZ FERNANDEZ	25/07/2018	110674	NO ESTAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO CAPITALINO
60	45617132J	JORGE MORIN PEREZ	03/08/2018	116149	NO ESTAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO CAPITALINO



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

14	46250151A	HANS MIGUEL MARTIN CORDERO	* No aportó el certificado de la Federación deportiva correspondiente en el que se detallan los méritos obtenidos durante el año 2018.
19	45343560A	SONIA ALVAREZ MAÑOJIL	* No subsanó el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * No subsanó el documento nacional de identidad del representante del deportista.
60	42271946Q	THAIS RAMIREZ FRANCES	* No estar empadronado la deportista en el municipio capitalino
61	78823671A	KEYLA RAMIREZ FRANCES	* No estar empadronado la deportista en el municipio capitalino
62	49498486W	M ^{re} MAGDALENA HERNANDEZ CACERES	* No subsanó el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * No subsanó el certificado expedido por la Federación Deportiva (debe reflejar los méritos obtenidos en el año 2018 y debe ser emitido por la Federación Deportiva correspondiente).

SEGUNDA.- Dada la exclusión de estas siete solicitudes de subvención, de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora décima, apartado 5, para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según modalidad deportiva), se formula propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para la presentación de alegaciones. Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, se formulará resolución definitiva.

Vistos los antecedentes, los fundamentos de derecho de aplicación, y las consideraciones expuestas, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERA.- Examinados los expedientes de solicitud de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que las sesenta y tres (63) solicitudes presentadas cumplen los requisitos y documentación exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, acceder a las subvenciones solicitadas.

SEGUNDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base reguladora décima del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al Deportista Individual Federado para el año 2018, o temporada 2017/2018 (según modalidad deportiva), se eleva como **propuesta de resolución provisional** la siguiente:

Nº	DNI / PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	MODALIDAD DEPORTIVA	CANTIDAD A CONCEDER
1	44301834Q	EDUARDO MARTINEZ RAMIREZ	NATACION ADAPTADA	622,19 €
2	78503812M	ESTEBAN MEDINA OJEDA	PIRAGUISMO	532,90 €
3	44746805Y	NAYARA PEÑA EUGENIO	NATACION ARTISTICA	1.991,67 €
4	45360915Q	SAUL CHAYA LOPEZ	GRAPLING	372,19 €

FIRMADO POR	Francisco Sánchez Jover (Técnico Superior de Gestión Deportiva)		FECHA	26/09/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	12/14
 Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==				

Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

5	45352294C	ALICIA AUyanet MATEJKOVA	ATLETISMO	178,35 €
6	44719887K	ALICIA MATEJKOVA HOUHOYA	ATLETISMO	157,05 €
7	45369733W	ELENA MELIAN GONZALEZ	NATACION ARTISTICA	790,54 €
8	45369734A	ANDREA MELIAN GONZALEZ	NATACION ARTISTICA	110,44 €
9	45353578Q	PAULA TROYA ARMAS	NATACION ARTISTICA	199,66 €
10	72407972Q	IBON GARCIA GALLEGO	NATACION ARTISTICA	1.951,13 €
11	44740777Q	LUCIA CAMACHO DOMINGUEZ	ATLETISMO	306,19 €
12	45347641J	LUIS FERNANDO PASTOR MIRANDA	ATLETISMO ADAPTADO	294,61 €
13	44302271Q	JUAN MATIAS OJEDA MONTESDEOCA	ATLETISMO	108,53 €
14	48240136M	KATERYN SANCHEZ PEREZ	NATACION	178,35 €
15	45782803S	ANDREA SANTANA SANTANA	NATACION	178,35 €
16	45179754A	IVAN SANTANA MORENO	GIMNASIA ARTISTICA	159,12 €
17	45365786B	DAVID GONZALEZ DORESTE	GIMNASIA ARTISTICA	91,21 €
18	45340994J	ALBERTO CASTELLANO SOTO	KARATE	116,50 €
19	45360559M	IRIA OTERO SANCHEZ	NATACION	242,27 €
20	45373046A	MARCOS RODRIGUEZ MILLAN	GIMNASIA ARTISTICA	137,81 €
21	45330505N	ALBA RODRIGUEZ MILLAN	GIMNASIA ARTISTICA	110,44 €
22	45362820N	AINHOA GOMEZ ALEMAN	PADEL	157,05 €
23	45778809T	LAURA BAEZ PULIDO	NATACION ADAPTADA	662,73 €
24	45368878K	ALEJANDRO RODRIGUEZ MELIAN	GIMNASIA ARTISTICA	159,12 €
25	45169274B	NEREA HERNANDEZ MARTIN	NATACION	178,35 €
26	45369317T	PAULA GIL FALCON	NATACION	199,66 €
27	45762590L	RAQUEL REYES BAEZ	HALTEROFILIA	296,22 €
28	45781476E	CLAUDIA BRITO SANTANA	NATACION ADAPTADA	2.591,30 €
29	45399415Z	SAIRA BHOJWANI VASWANI	GIMNASIA ARTISTICA	85,15 €
30	X0733772A	ANTONIO DANIEL MULLER	TRIATLON ADAPTADO	2.295,08 €
31	45340993N	SHEILA CASTELLANO SOTO	KARATE	157,05 €
32	45340995Z	SILVIA CASTELLANO SOTO	KARATE	157,05 €
33	45618465N	NATALIA OTERO VILLALBA	NATACION ARTISTICA	412,73 €
34	46250152G	VICTOR MARTIN MOLINA	LUCHA OLIMPICA	255,68 €
35	45367541H	MARINA SANTANA ALBERICHE	NATACION ARTISTICA	52,19 €
36	46248004H	LUCIA RODRIGUEZ TEJERA	NATACION ARTISTICA	366,13 €
37	45367542L	DANIELA SANTANA ALBERICHE	NATACION ARTISTICA	199,66 €
38	45363474E	VIRGINIA GELLBERG DEL RIO	LUCHA OLIMPICA	570,62 €
39	45780655Y	ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ	NATACION	201,73 €
40	45346552M	OLIVIA RAMIREZ ALONSO	LUCHA OLIMPICA	259,59 €
41	44723844E	ALVARO VEGA GARCIA	LUCHA OLIMPICA	372,19 €
42	45784685B	ERNESTO SANCHEZ SANTANA	GRAPLING	325,58 €
43	45346551G	FRANCISCO RAMIREZ PERDOMO	LUCHA OLIMPICA	201,73 €



Ref: LLE / FSJ

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al Deportista Individual Federado año 2018, o temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta resolución provisional.

44	45346174H	GABRIEL DE LEON ARTEAGA	NATACION	159,12 €
45	45365350N	SARA FARIAS MESA	NATACION ARTISTICA	412,73 €
46	45342365G	ANA FARIAS MESA	NATACION ARTISTICA	199,66 €
47	45776042Q	CRISTINA ORTEGA SAEZ	NATACION ARTISTICA	157,05 €
48	78479372Z	AIRAM GONZALEZ GARCIA	LUCHA OLIMPICA	372,19 €
49	45396505W	JAVIER DOMINGUEZ ZERPA	SURFING	2.110,94 €
50	49495889G	CIARA RODRIGUEZ HERNANDEZ	NATACION ARTISTICA	306,19 €
51	49495888A	ELISABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ	NATACION ARTISTICA	178,35 €
52	45376509S	YARITZA FELIPE RODRIGUEZ	NATACION ARTISTICA	178,35 €
53	45346054J	SARA DIAZ CABRERA	NATACION	131,75 €
54	45377841Z	YEREMAY TRUJILLO MEDINA	GRAPLING	412,73 €
55	45376508S	YLENIA FELIPE RODRIGUEZ	NATACION ARTISTICA	178,35 €
56	45778008G	NURA PEREZ LOPEZ	NATACION ARTISTICA	412,73 €
57	49407666D	IRIA FLEITAS LANDIN	GIMNASIA ARTISTICA	153,06 €
58	44727327D	DANIEL DOMINGUEZ BORDON	JIU JTSU JAPONES	265,65 €
59	45333550K	ALEJANDRO ROJAS CABRERA	NATACION ADAPTADA	1.104,33 €
60	78490724G	JUAN FRANCISCO BETANCOR MORENO	GRAPLING	265,65 €
61	45395660P	STEVEN SAMPO DIAZ	BOXEO	372,19 €
62	45368157J	TOMAS QUESADA PEREZ	TENIS	1.122,19 €
63	45364340Z	ARMIDE SOLIVERES ACUYO	SURFING	2.478,10 €
TOTAL A REPARTIR EN CONVOCATORIA				30.000,00 €

TERCERA.- La notificación a los interesados a través de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios del IMD, y en la web corporativa municipal, concediéndoles un plazo de diez días para que formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL INSTRUCTOR



(Resolución núm. 425/2018, de 29 de agosto)

Francisco Sánchez Jover

Código Seguro de verificación: Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Sánchez Jover (Técnico Superior de Gestión Deportiva)	FECHA	26/09/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	14/14
 Uum8gPp4gg5QfGYfNz4jhQ==				